

La subasta se celebrará el próximo día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración indicado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en sus dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de julio de 1999, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 23 de septiembre de 1999, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal.

Bienes para subasta pública

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 105 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 187, finca 17.205. Valorada en 7.507.500 pesetas.

2. Vivienda A, en planta primera del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 189, finca 17.207. Valorada en 10.613.250 pesetas.

3. Vivienda A, en planta segunda del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 191, finca 17.209. Valorada en 10.613.250 pesetas.

4. Local A, en planta bajo cubierta del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15,

folio 193, finca 17.211. Valorada en 6.360.000 pesetas.

5. Vehículo camión, marca «DAF», modelo 1.700 T, con matrícula LU-9614-O y fecha de matriculación 21 de octubre de 1993. Valorado en 1.686.000 pesetas.

Dado en Sarria a 22 de abril de 1999.—El Juez, Fernando López-Gutián Castro.—La Secretaria.—21.072.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 35/1999-JA, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, en cuya representación actúa la Procuradora doña Ana María López Vila, contra don Francisco Javier López Somoza y doña Pilar López Mera, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.^a del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, las siguientes fincas objeto del procedimiento:

Urbana. Vivienda tipo C, en la segunda planta alta, a la que se le asigna el número 20, sita en la parroquia de Santa Marina de la Villa y municipio de Sarria, señalada con los números 89 de la calle Diego Pazos y 2 por la calle El Greco, de la superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y tendedero. Linda: Al nordeste, con espacio en la vertical del local número 8; sureste, la calle Diego Pazos; suroeste, la vivienda D de la misma planta, y al noroeste, la plaza pública interior de la manzana. Tiene vuelo sobre la cubierta del local número 8. Cuota del 1,809 por 100, con relación al valor total del inmueble. Acogida a los beneficios de la legislación de vivienda de protección oficial de promoción privada. Es la vivienda número 20 de la finca 13.612, folio 208, libro 125, tomo 339 del archivo, inscripción segunda que es la extensa. Figura en el Registro de la Propiedad de Sarria al folio 57, libro 127, tomo 343, finca número 13.754.

Urbana número 130. Trastero número 3, situado en la planta de bajo cubierta, sito en la parroquia de Santa Marina, de la villa de Sarria, señalado con los números 89 de la calle Diego Pazos y 2 de la calle El Greco, de la superficie aproximada de 4 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, trastero número 2; al sur, trastero número 4; al este, cubierta del edificio, y al oeste, porción de la finca matriz de 72 metros 48 decímetros cuadrados, destinada a pasillo común de acceso de este trastero, y los demás procedentes de la finca matriz. Cuota del 0,040 por 100 con relación al valor total del inmueble, vinculada a la vivienda C de la segunda planta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarria, folio 73, libro 133, tomo 352, finca número 14.798.

Valoración a efectos de subasta: 6.446.340 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de junio de 1999 y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100

del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta bajo número 2.313 en O. P. de Banco Bilbao Vizcaya, de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancias del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar la segunda, el 23 de julio de 1999, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 23 de septiembre de 1999, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor, y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal y a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarria a 23 de abril de 1999.—El Juez, Fernando López-Gutián Castro.—La Secretaria.—21.076.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 850/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Empresa Sevillana de Vigilancia y Protección, Sociedad Limitada» (EMSEVIPRO), contra don Ramón García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0850.97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 237, piso letra A, en planta cuarta del edificio en Sevilla, con fachada a las calles de Luis Montoto, Campo de los Mártires y prolongación de la de Jiménez Aranda, con entrada por la escalera novena del portal 7 de la senda o pasadizo para peatones. Es del tipo 9-A. Tiene una superficie de 109,20 metros cuadrados, de los que 93,82 metros cuadrados son útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 131, tomo 1.785, libro 94 Sevilla, sección segunda, finca 4.254.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 15.812.296 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—21.143.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207/1997, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José González Sánchez, contra don Modesto Jiménez Izquierdo y doña Antonia Bruna Castillo, cuantía 4.366.663 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, solar cercado en la población de Los Hinojosos, calle del Árbol, número 9, antes 5. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados

y linda: Por la derecha entrando, Modesto Jiménez; izquierda, Victorino Rodríguez, y fondo, Balbino Girón. Sobre el solar descrito existe edificada una vivienda de dos plantas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 959, libro 57, folio 21, finca número 6.618, inscripción primera.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 7.530.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días: 24 de junio, para la primera, en su caso, el día 22 de julio y 23 de septiembre, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda, teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Modesto Jiménez Izquierdo y doña Antonia Bruna Castillo.

Dado en Tarancón a 12 de enero de 1999.—La Juez sustituta, Julia González Pernia.—El Secretario.—21.238.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 277/1992, que se siguen en este Juzgado a instancias de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación la Procuradora señora Espejo Iglesias, contra Fernando Castilla Palau y otro sobre reclamación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, el bien que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999; y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 29 de julio de 1999, e igualmente, la tercera en el mismo supuesto sin sujeción a tipo que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1999, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingre-

sado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y a este efecto el señalado para la tercera, será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los demandados don Fernando Castilla Palau y don Fernando Castilla Esteve, a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Finca número 60.413. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.657, libro 803, folio 197. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Regina Pérez Sánchez.—21.231.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña María del Valle Martín Gómez-Platero, contra «Tolecón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 28 de junio de 1999, a las diez treinta horas; previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indica al final del presente edicto, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18, (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.